



Lanco, 25 Agosto 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 364 de fecha 30 de Junio del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria, por menores gastos en el presupuesto de educación.
2. El acuerdo N° 105 de fecha 19 de Julio del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en reunión Ordinaria N° 23 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 3908 /2017

MODIFIQUESE el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto MS
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.606
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.606
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.606
				TOTAL MENORES GASTOSM\$	2.606

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto MS
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.606
22	08			SERVICIOS GENERALES	384
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	384
22	09			ARRIENDOS	120
22	09	003		Arriendo de Vehiculos	120
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.920
22	11	999		Otros	1.920
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	182
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	182
				TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	2.606

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE



Lanco, 25 Agosto 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 363 de fecha 30 de Junio del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria, por el mejoramiento integral de la escuela rural de Antilhue.
2. El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Julio del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en reunión Ordinaria N° 23 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 3909 /2017

MODIFIQUESE el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB T.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.837
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.837
22	04	999		Otros	5.837
				TOTAL MENORES GASTOSM\$	5.837

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB T.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	Presupuesto M\$
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.791
26	01			DEVOLUCIONES	1.791
31				INICIATIVAS DE INVERSION	4.046
31	02			PROYECTOS	4.046
31	02	004		Obras Civiles	4.046
				TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	5.837

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE



Lanco, 29 Agosto 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 401 de fecha 21 de Julio del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria, por menores gastos en el presupuesto de educación.
2. El acuerdo N° 119 de fecha 02 de Agosto del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en reunión Ordinaria N° 25 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 3945 /2017

MODIFIQUESE el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.897
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.497
22	01	001		Para Personas	9.497
22	05			CONSUMOS BASICOS	7.400
22	05	001		Electricidad	2.700
22	05	002		Agua	4.300
22	05	005		Telefonía Fija	400
				TOTAL MENORES GASTOSM\$	16.897



Lanco, 29 Agosto 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 411 de fecha 27 de Julio del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria, por menores gastos en el presupuesto de educación.
2. El acuerdo N° 121 de fecha 02 de Agosto del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en reunión Ordinaria N° 25 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 3955 /2017

MODIFIQUESE el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	DENOMINACION	Presupuesto MS
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68.852
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.542
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.000
22	04	999		Otros	58.542
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	310
22	11	002		Cursos de Capacitación	310
				TOTAL MENORES GASTOSM\$	68.852



Lanco, 29 Agosto 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 410 de fecha 27 de Julio del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria, por menores gastos en el presupuesto de educación.
2. El acuerdo N° 120 de fecha 02 de Agosto del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en reunión Ordinaria N° 25 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 3956 /2017

MODIFIQUESE el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.100
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	185.100
22	04	999		Otros	185.100
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000
22	11	999		Otros	15.000
				TOTAL MENORES GASTOSM\$	200.100

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
21				CxP GASTOS EN PERSONAL	3.000
21	03			Otras remuneraciones (código del Trabajo)	3.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	141.043
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.784
22	01	001		Para Personas	13.784
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27.379
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	1.300
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	22.179
22	02	003		Calzado	3.900



Lanco, 31 Agosto 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 453 de fecha 17 de Agosto del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria, por menores gastos en el presupuesto de educación.
2. El acuerdo N° 148 de fecha 23 de Agosto del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en reunión Ordinaria N° 27 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4011 /2017

MODIFIQUESE el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

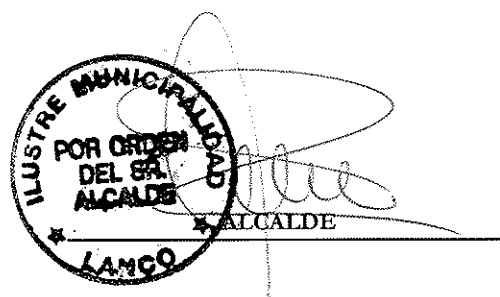
A) POR MENORES GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	247
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	247
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	247
				TOTAL MENORES GASTOSM\$	247

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	247
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	247
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	247
				TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	247

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





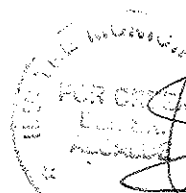
SUB-TITULO	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	59.667
22	04	001		Materiales de Oficina	10.302
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	34.056
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.709
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	100
22	04	013		Equipos Menores	500
22	05			CONSUMOS BASICOS	1.000
22	05	007		Acceso a Internet	1.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001		Servicios de Publicidad	100
22	07	002		Servicios de Impresión	200
22	09			ARRIENDOS	19.500
22	09	002		Arriendo de Edificios	1.500
22	09	003		Arriendo de Vehículos	16.000
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.413
22	11	002		Cursos de Capacitación	12.613
22	11	003		Servicios Informáticos	2.600
22	11	999		Otros	4.200
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.600
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	1.600
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	1.600
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.457
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	13.600
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	7.500
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
29	05	999		Otras	6.500
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	31.857
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	21.857
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	1.500
29	07	001		Programas Computacionales	1.500
				TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	200.100

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

FOG/JCMC/jcmc
Interno N° 1.166 / 2017



ALCALDE



B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55.288
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.107
22	04	001		Materiales de Oficina	4.750
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	14.026
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.331
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.000
22	08	999		Otros	1.000
22	09			ARRIENDOS	2.500
22	09	003		Arriendo de Vehículos	2.500
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.681
22	11	002		Cursos de Capacitación	25.400
22	11	999		Otros	5.281
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.900
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	1.900
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	1.900
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.664
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	2.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	9.217
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	9.217
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	447
29	07	001		Programas Computacionales	447
				TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	68.852

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

BOG/JCMC/jcmc

ALCALDE



B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	Presupuesto M\$
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	16.897
26	01			DEVOLUCIONES	16.897
				TOTAL SUPLEMENTACIONM\$	16.897

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

FOG/JCMC/jcmc

ALCALDE